

to de la gestión tributaria. Méritos específicos: Experiencia en aplicación del sistema tributario estatal.

Número de orden: 163. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña. Delegación Especial de Cataluña. Área Inspección Financiera y Tributaria. Inspector Jefe URI. Localidad: Tarragona. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificada por Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y por Resolución de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.

**11460** RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 6/1998).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud he dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—A los puestos convocados adscritos al Servicio Jurídico de la Agencia les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 29 de julio de 1994 sobre asistencia jurídica a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, José Aurelio García Martín.

## ANEXO I

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

##### *Dirección adjunta de Administración Económica*

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

#### Departamento de Informática Tributaria

##### *Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e Impuestos Especiales*

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

#### Servicio Jurídico de la Agencia

##### *Subdirección General de Organización y Asistencia Jurídica*

Puesto de trabajo: Abogado Jefe Coordinador. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo de Abogados del Estado.

#### Delegación Especial de Andalucía

##### *Delegación de Granada*

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Granada. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Gestión Aduanera.

##### *Delegación de Málaga*

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia de Recaudación G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.776.708 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

##### Administración de Aeropuerto de Málaga

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Gestión Aduanera.

#### Delegación Especial de Canarias

##### *Delegación de Las Palmas*

Puesto de trabajo: Inspector Jefe Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.164.852 pesetas. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puestos adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

#### Delegación Especial de Cataluña

##### *Delegación de Tarragona*

##### Administración de San Carlos de la Rápita

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.977.984 pesetas. Localidad: San Carlos de la Rápita. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Gestión Aduanera.

**ANEXO II****AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA****DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI :		Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP :
Domicilio, calle y número:			Provincia:		Localidad:
Teléfono:					

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto de trabajo:			Nivel:	Complemento específico:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por ....., de fecha ..... («BOE» de .....)  
al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Puesto de trabajo	Nivel	C. específico	Centro directivo o unidad de adscripción del puesto	Localidad

Se adjunta currículum.

En ....., a ..... de ..... de 19.....  
(Lugar, fecha y firma)

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**11461** ORDEN de 4 de mayo de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su relación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio del Interior acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, descritos en el anexo I a la presente y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por orden preferencial, por los funcionarios que reúnan

los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, debiendo utilizar modelo que figura como anexo II a la presente.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, número 38, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 4 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.

## ANEXO I.A

Número de orden	Código puesto	Centro penitenciario Denominación puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	C. específico anual — Pesetas	Desc. puesto
<i>Nanclares de Oca</i>								
1	0SU10	Subdirector Régimen-1.	1	Nanclares de Oca.	AB	24	1.977.984	(5)
<i>Albacete</i>								
2	0ADM0	Administrador.	1	Albacete.	AB	24	1.129.584	(6)
<i>Alicante Psiquiátrico</i>								
3	0DIG0	Director Gerente.	1	Font-Calent.	A	28	2.474.544	(1)
<i>Almería Cumplimiento</i>								
4	4SUM0	Subdirector Médico.	1	Almería.	A	24	1.429.368	(4)
<i>Badajoz</i>								
5	5SUT0	Subdirector Jefe EOT.	1	Badajoz.	A	24	1.429.368	(3)
6	4SUM0	Subdirector Médico.	1	Badajoz.	A	24	1.429.368	(4)
<i>Ibiza</i>								
7	5SUT0	Subdirector Jefe EOT.	1	San José.	A	24	1.103.520	(3)
<i>Jerez de la Frontera</i>								
8	5SUT0	Subdirector Jefe EOT.	1	Jerez de la Frontera.	A	24	1.129.584	(3)
<i>Ceuta</i>								
9	0ADM0	Administrador.	1	Ceuta.	AB	24	1.129.584	(6)
10	5SUT0	Subdirector Jefe EOT.	1	Ceuta.	A	24	1.129.584	(3)
<i>Córdoba</i>								
11	0ADM0	Administrador.	1	Córdoba.	AB	24	1.211.844	(6)
<i>Teixeiro</i>								
12	0DIR0	Director.	1	Curtis.	AB	26	2.764.224	(2)
<i>Albolote</i>								
13	0SUS0	Subdirector de Seguridad.	1	Albolote.	AB	24	1.429.368	(5)
14	5SUT0	Subdirector Jefe EOT.	1	Albolote.	A	24	1.429.368	(3)
15	0SU10	Subdirector Régimen-1.	1	Albolote.	AB	24	1.429.368	(5)
16	0ADM0	Administrador.	1	Albolote.	AB	24	1.429.368	(6)
17	4SUM0	Subdirector Médico.	1	Albolote.	A	24	1.429.368	(4)
<i>Huelva</i>								
18	0DIR0	Director.	1	Huelva.	AB	26	2.764.224	(2)
19	0SUS0	Subdirector de Seguridad.	1	Huelva.	AB	24	1.429.368	(5)